



Acta 1ª de la reunión de la Mesa electoral de las elecciones a los Representantes de Estudiantes a Consejo de Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

Según acuerdo de Consejo del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación celebrado el 15 de marzo de 2016, se acordó en reunión extraordinaria del Consejo, la convocatoria de elecciones a Representantes de Estudiantes en el Consejo de Departamento y se nombró a los distintos miembros de la Mesa Electoral, compuesta por:

- Presidente: D. Juan José Martínez García.
- Secretario: D. José Velasco López.
- Vocal: D. Fernando Miguel García Martín.
- Vocal: D. Ricardo García Baño.
- Vocal: D. Víctor Pérez Sánchez.

Y estando reunida la Mesa electoral a las 13:00h del día 6 de abril de 2016, ha acordado el calendario electoral y los siguientes modelos:

- Reclamación a exposición de censo provisional.
- Presentación de candidaturas.
- Reclamación a proclamación provisional de candidaturas.
- Voto no presencial.
- Reclamación a proclamación provisional de los representantes de estudiantes a Consejo de Departamento de Arquitectura y Tecnología de Edificación electo/a.

Se adjuntan a este acta dichos modelos y anexo correspondiente.



Cartagena, a 6 de abril de 2016

D. Juan José Martínez García
Presidente de la Mesa electoral

D. José Velasco López
Secretario de la Mesa electoral

D. Fernando M. García Martín
Vocal de la Mesa electoral

D. Víctor Pérez Sánchez
Vocal de la Mesa electoral

D. Ricardo García Baño
Vocal de la Mesa electoral



ANEXO

1.- ELECTORES Y ELEGIBLES

1.1 ELECTORES

Tendrán la condición de electores en cada grupo los que se incluyan en los correspondientes censos de cada grupo.

1.2. ELEGIBLES

Podrán ser elegibles para formar parte del Consejo de Departamento en el caso de los estudiantes:

- Los que se encuentren matriculados de alguna o algunas asignaturas que imparta el Departamento en titulaciones que conduzcan a la obtención de un título oficial con validez en todo el territorio nacional y que, además, estén matriculados de, al menos, la mitad de los créditos correspondientes a un curso completo.
- Los que se encuentren matriculados en un programa oficial de posgrado o de doctorado impartido por el Departamento.

Los miembros del Profesorado que además sean alumnos de un programa oficial de posgrado o de doctorado, se adscribirán a la categoría de Profesorado que les corresponda.

2.- CENSOS

El día 7 de abril de 2016 se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento los censos provisionales.

El plazo de presentación de alegaciones al censo se abrirá desde el día 8 de abril y se cerrará el 11 de abril en horario de 9:30 a 15:30h. Las alegaciones se presentarán en la Secretaría del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el modelo de alegaciones recogido al final como Anexo I y dirigido al Presidente de la Mesa Electoral.

El 12 de abril de 2016 resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, se publicarán en el Tablón de anuncios del Departamento los censos definitivos.

3.- CANDIDATURAS

Aquellos que deseen ser candidatos deberán presentar en la Secretaría del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación el modelo de candidatura



recogido en el Anexo II de esta convocatoria. La solicitud de la candidatura tiene carácter personal y debe firmarse por el propio interesado. Las candidaturas podrán prever la existencia de suplentes. El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el 13 de abril y se cerrará el 18 de abril en horario de 9:30 a 15:30. Las candidaturas provisionales se publicarán el 19 de abril de 2016.

Las reclamaciones a las candidaturas provisionales se presentarán en la Secretaría del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación según el modelo de alegaciones recogido en el Anexo III de esta convocatoria. El plazo de presentación de alegaciones se abrirá el 19 de abril hasta el 20 de abril en horario de 9:30 a 15:30 horas. Tras la resolución, en su caso, de las alegaciones, se publicarán las candidaturas definitivas el día 21 de abril de 2016.

4.- VOTACIONES

Cuando el número de candidaturas presentadas para un determinado grupo, fuera inferior o igual al de puestos a cubrir en ese grupo, la Mesa electoral proclamará automáticamente, sin necesidad de votación, a los candidatos como representantes del Consejo de Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación

Las votaciones se realizarán el miércoles 27 de abril de 2016 de 11:00 h a 14:00 h y de 16:00 a 18:00h en el Hall del Edificio de la E.T.S. de Arquitectura y Edificación.

Cada votante podrá dar su voto a un número de candidaturas equivalente a la mitad del número de elegibles por Grupo. Cuando el número de candidatos no sea divisible por dos, se redondeará a la cifra entera inmediatamente superior. En las papeletas se indicará de forma clara a cuántos candidatos podrá votar cada elector.

5.- VOTO NO PRESENCIAL

Los electores que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho al voto, podrán hacerlo en el plazo establecido, presentando en la Secretaría del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, el voto no presencial que irá dirigido al Presidente de la Mesa electoral en un doble sobre y adjuntando el Anexo IV. El primer sobre contendrá una fotocopia del D.N.I. y el segundo sobre, que contendrá el voto en la papeleta aprobada por la Mesa electoral.

El plazo para ejercer el derecho al voto no presencial estará abierto desde el día 22 de abril al 26 de abril en horario de 09:30 a 15:30 horas.



6.- DETERMINACIÓN DE PAPELETAS Y URNAS DE LAS ELECCIONES

Los sobres y las papeletas utilizados serán suministrados por la Mesa Electoral. En las papeletas los candidatos estarán dispuestos por orden alfabético, con un recuadro en blanco para rellenar con un aspa (X). Constando en la papeleta “Doy mi voto al/los candidato/s marcado/s con un aspa”.

7.- ESCRUTINIOS

7.1. Finalizadas las votaciones se procederá por los miembros de la Mesa, en acto público, a los escrutinios y recuentos de votos.

7.2. La Mesa electoral expedirá certificado de los resultados de las votaciones en el que deberán constar al menos los siguientes datos:

- Número de electores.
- Número de votantes.
- Número de papeletas leídas.
- Número de papeletas nulas.
- Número de papeletas válidas.
- Número de votos en blanco.
- Número de votos por candidatura.

7.3. El Acta de mesa electoral y el certificado de los resultados de los escrutinios, serán publicadas inmediatamente en el lugar de realización de las elecciones.

7.4. Los empates en las elecciones a Representantes de Estudiantes en el Consejo de Departamento se resolverán por la Mesa Electoral mediante sorteo entre los empatados que se efectuará, tras el escrutinio, el mismo día de la votación.

8.- NORMAS DE CÓMPUTO DE VOTOS

8.1. Se considerarán votos nulos:

- Los que se realicen mediante papeletas distintas de las suministradas por la Mesa electoral.
- Los que contengan cualquier tipo de alteración o no se adecuen a las instrucciones que rigen el proceso.
- Los que excedan el número de candidatos a los que se puede votar.



8.2. Se considerará voto en blanco válido el que contenga una papeleta sin mención a candidato alguno.

9.- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE ELECTOS

Los candidatos elegibles que, una vez escrutado el resultado, hayan obtenido el mayor número de votos serán proclamados provisionalmente como miembros del Consejo de Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

Las reclamaciones a la proclamación provisional se presentarán en la Secretaría del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación según el modelo de alegaciones recogido en el Anexo V a esta convocatoria. El plazo de presentación de alegaciones será el 28 de abril de 2016 en horario de 9:30 a 15:30 horas. Tras la resolución, en su caso, de las alegaciones, se publicará la proclamación definitiva de los electos el día 29 de abril de 2016.

Los candidatos elegibles que no hayan obtenido el número de votos que les diese la categoría de electos, se considerarán suplentes.

GRUPOS DE VOTACIONES

Los grupos de votaciones son los siguientes:

- a) Grado en Arquitectura/Fundamentos de Arquitectura: 8
- b) Grado en Ingeniería de Edificación: 7
- c) Grado en Turismo: 1
- d) Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática: 1
- e) Grado en Ingeniería Química Industrial: 1
- f) Titulaciones de posgrado: 2



**ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN**

CALENDARIO ELECTORAL

Inicio del proceso electoral y exposición de censo provisional	7 abril de 2016
Presentación reclamaciones al censo provisional	Desde el 8 hasta del 11 de abril de 2016*
Resolución de reclamaciones al censo y proclamación del censo definitivo	12 de abril de 2016
Presentación de candidaturas	Desde el 13 hasta el 18 de abril de 2016*
Proclamación provisional de candidaturas	19 de abril de 2016
Presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	Desde el 19 hasta el 20 de abril de 2016*
Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas	21 de abril de 2016
Voto no presencial	Desde el 22 hasta el 26 de abril de 2016*
Votación y escrutinio	27 de abril de 2016 de 11:00h a 14:00 h y de 16:00h a 18:00h (hall de la ETSAE)
Proclamación provisional de los Estudiantes electos al Consejo de Departamento	27 de abril de 2016 desde las 19:00h
Presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de los Estudiantes electos al Consejo de Departamento	28 de abril de 2016*
Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de los Estudiantes electos al Consejo de Departamento	29 de abril de 2016

*Horario de secretaría del Departamento: 9:30 – 15:30



CALENDARIO ELECTORAL REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN						
ABRIL 2014						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
4	5	6	7 Publicación del Censo Provisional	8 Presentación de reclamaciones al Censo Provisional	9	10
11 Presentación de reclamaciones al Censo Provisional	12 Resolución de reclamaciones al censo y proclamación del censo definitivo	13 Presentación de candidaturas	14 Presentación de candidaturas	15 Presentación de candidaturas	16	17
18 Presentación de candidaturas	19 Proclamación provisional de candidaturas - Presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	20 Presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	21 Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas	22 Voto no presencial	23	24
25 Voto no presencial	26 Voto no presencial	27 Votación a Representantes de Estudiantes y Escrutinio - Proclamación provisional de los Estudiantes electos al Consejo de Departamento	28 Presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de los Estudiantes electos al Consejo de Departamento	29 Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de los Estudiantes electos al Consejo de Departamento	30	

MESA ELECTORAL - ELECCIONES DE DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	
Representante de los doctores del Departamento	Juan José Martínez García (Presidente)
Representante del PDI a tiempo completo no doctor	Fernando Miguel García Martín (Vocal)
Representante del PDI a tiempo parcial no doctor	Ricardo García Baño (Vocal)
Representante de los estudiantes	Víctor Pérez Sánchez (Vocal)
Representante del PAS	José Velasco López (Secretario)



MESA ELECTORAL

ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN

ANEXO I

RECLAMACIÓN a
PROCLAMACIÓN de CENSO PROVISIONAL

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____;
elector perteneciente a la Titulación de _____;
con domicilio a efectos de notificaciones en

y con dirección de correo electrónico _____,
perteneciente al grupo:

- Grado en Arquitectura/Fundamentos de Arquitectura
- Grado en Ingeniería de Edificación
- Grado en Turismo
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Química Industrial
- Titulaciones de posgrado

Tras comprobar el Censo Provisional para las elecciones al Consejo de Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.

MANIFIESTA que:



Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en el censo
- Rectificación de datos
- Otras correcciones: _____

Cartagena, ____ de abril de 2016

Fdo. _____



MESA ELECTORAL

**ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN**

ANEXO II

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____;
elector _____ perteneciente a _____ la Titulación
de _____
con domicilio a efectos de notificaciones en _____

y con dirección de correo electrónico _____,
en relación al proceso electoral a Consejo de Departamento de Arquitectura y
Tecnología de la Edificación.

SOLICITA la admisión de su candidatura a Representante de Estudiantes en Consejo de
Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por el grupo:

- Grado en Arquitectura/Fundamentos de Arquitectura
- Grado en Ingeniería de Edificación
- Grado en Turismo
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Química Industrial
- Titulaciones de posgrado

Cartagena, ____ de abril de 2016

Fdo. _____



MESA ELECTORAL

ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN

ANEXO III

RECLAMACIÓN a
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL de CANDIDATURAS

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____; con
domicilio a efectos de notificaciones en _____

y con dirección de correo electrónico _____,
tras comprobar la **relación provisional de candidatos al Consejo de Departamento de
Arquitectura y Tecnología de la Edificación.**

MANIFIESTA que:

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en la relación definitiva.
- Rectificación de datos.
- Retirar mi candidatura previamente presentada.
- Sea retirada la candidatura presentada por D./Dña. _____



O tras correcciones _____

Cartagena, ____ de abril de 2016

Fdo. _____



MESA ELECTORAL

**ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN**

ANEXO IV

VOTO NO PRESENCIAL

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____;
miembro de la Junta de Escuela, con domicilio a efectos de notificaciones
en _____

_____ y con dirección de correo
electrónico _____, en relación al proceso
electoral a **Consejo de Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.**

MANIFIESTA su deseo de ejercer el derecho a **VOTO NO PRESENCIAL** en las elecciones
a **Representante de Estudiantes en Consejo de Departamento de Arquitectura y
Tecnología de la Edificación por el grupo:**

- Grado en Arquitectura/Fundamentos de Arquitectura
- Grado en Ingeniería de Edificación
- Grado en Turismo
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Química Industrial
- Titulaciones de posgrado

Cartagena, ____ de abril de 2016

Fdo. _____



MESA ELECTORAL

ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES A CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN

ANEXO V

RECLAMACIÓN a

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____; con
domicilio a efectos de notificaciones en _____

y con dirección de correo electrónico _____,
tras comprobar la **proclamación provisional de candidatos electos al Consejo de
Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación.**

MANIFIESTA que:

Por todo ello, SOLICITA:

Cartagena, ____ de abril de 2016

Fdo.: _____